

POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

ACUERDO ACADEMICO No. 14 del 18 de diciembre de 2013

Por el cual se aprueba la solicitud de Renovación de Registro Calificado del programa Tecnología en Producción de Televisión con cambio en el plan de estudios y régimen de transición

EL CONSEJO ACADÉMICO DEL POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID

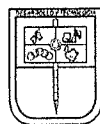
En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial las consagradas en los literales a) y q) del artículo 31 del Acuerdo 10 del 21 de abril de 2008, en concordancia con el Decreto 1295 del 20 de abril de 2010 y

CONSIDERANDO:

1. Que la educación superior es un proceso permanente que busca el desarrollo de las potencialidades del ser humano de una manera integral.
2. Que mediante Resolución No. 6495 del 26 de octubre de 2007 el Ministerio de Educación Nacional le otorgó Registro Calificado al programa Tecnología en Producción de Televisión para la sede Medellín por un término de siete (7) años.
3. Que el Artículo 40 del Decreto 1295 de 2010 expresa que para solicitar la Renovación de Registro Calificado, la Institución deberá solicitarla con no menos de diez (10) meses de anticipación al vencimiento del respectivo registro.
4. Que el Vicerrector de Docencia e Investigación y la Decana de la Facultad de Comunicación Audiovisual, verificaron el cumplimiento de los requisitos exigidos por el Ministerio de Educación Nacional para este procedimiento.
5. Que la Tecnología de Producción de Televisión del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid se propone formar tecnólogos con una visión crítica de la Producción de Televisión, a partir del papel que este medio desempeña dentro de la sociedad, y en particular, en el espacio regional y local, donde podrán intervenir desde la planeación, la investigación y la realización.
6. Que para hacer posible una adecuada y pertinente formación de Tecnólogos en Producción de Televisión, es necesario reformar el plan de estudios para ajustarlo a las necesidades, perspectivas y dinámicas del sector productivo, con contenidos pertinentes



Isaza



POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

a nuevos métodos de enseñanza - aprendizaje y a los avances tecnológicos del área de Producción en T.V, proponiendo contenidos curriculares acordes con las funciones propias del productor de televisión.

7. Que el Consejo Académico en sesión ordinaria del 18 de diciembre del 2013 aprobó por unanimidad presentar la solicitud de Renovación de Registro Calificado del Programa Tecnología en Producción de Televisión, con modificación en el plan de estudios y el plan de transición, conservando el número de créditos académicos.

En consecuencia,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la solicitud de Renovación de Registro Calificado para el Programa Tecnología en Producción de Televisión, adscrito a la Facultad de Comunicación Audiovisual del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, con modificación de su plan de estudios.

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobar el plan de transición contenido en el Documento Maestro, el cual garantiza a los estudiantes que cursan el programa de Tecnología en Producción de Televisión, los derechos adquiridos en caso de querer acogerse al nuevo plan de estudios.

ARTÍCULO TERCERO: Disponer a través de la Facultad de Comunicación Audiovisual que se proceda a efectuar los trámites ante el Ministerio de Educación Nacional, tendientes a obtener la Resolución de Renovación de Registro Calificado del Programa.

ARTÍCULO TERCERO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

GILBERTO GIRALDO BUITRAGO
Rector

CLAUDIA VÉLEZ GALLEGO
Secretaría Consejo Académico

